



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 22 de Enero del 2019.

DECRETO : 354/2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Fondos FAEP/2017 del departamento Comunal de Educación.
- e) La Licitación Pública Trato Directo, denominada "MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 11.01.2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 318/19 de fecha 21.01.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL", adjudicado a la Empresa Constructora Inmobiliaria e Inversiones SION Ltda. por un monto de \$ 54.537.150. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 22 de Enero del 2019.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 31.12.2018 que nombra a la Srta. Evelyn Carmen Paz Jure Santander, Rut 13.801.901-8, Ing. Constructor, Profesional a Contrata, grado 9°, como Funciones de Gestionar Plan Regulador de la Comuna, Fiscalizar las Obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE TUCAPEL", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Evelyn Carmen Paz Jure Santander, Ing. Constructor, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- 2) **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ↓ Srta. Evelyn Jure Santander
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Expediente del proyecto
- ↓ Archivo D.O.M. DIRECTOR DE OBRAS
- ↓ SECPLAN
- ↓ FJDA/GPL/FHS/ybb.

